



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

“Estado del Arte de los procesos de Aseguramiento de la Calidad en Chile”

I Seminario de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Latinoamérica y el Caribe, en tiempos del COVID-19:

visión de las agencias de acreditación e Instituciones de Educación Superior

22 y 23 de julio del 2021

Dra. Margarita Briceño Toledo y
Dr. Michel Valdés Montecinos

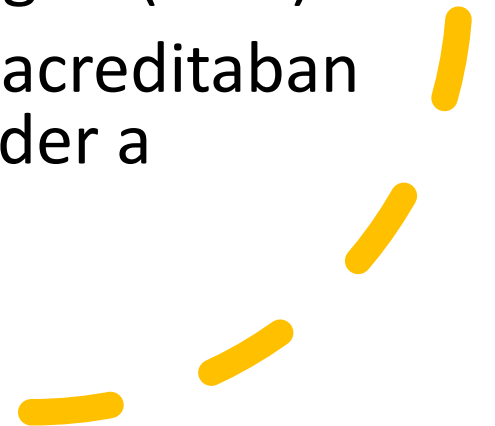
Contexto

- Participación en el libro “Aseguramiento y Evaluación de la Calidad” Loja 2018.
- Ley General de Educación
- 60 Universidades (Públicas y Privadas).
- 16+2 Universidades Estatales
- Consejo de Rectores (CRUCh) y Consorcio de Universidades Estatales (CUECh)



Contexto

- Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad CNA-Chile
- Ley de Aseguramiento de la calidad (N°20.129)
- Criterios y no estándares
- No se contaba con criterios ni estándares para programas virtuales
- La evaluación de las IES era voluntaria
- Los programas y carreras se evaluaban a través de agencias salvo especialidades médicas , odontología y pedagogías (CNA)
- Los programas de postgrado se acreditaban de manera voluntaria para acceder a recursos.



1.- Nueva Legalidad en Educación Superior

- Ley de Educación Superior N°21091 (2018)
- Ley de Universidades Estatales N°21094 (2018). Nuevos Estatutos



2.- Marco Regulatorio y/o Normativa de Evaluación y Acreditación Institucional

- Ley de Educación Superior N°21091 (2018), Incluye a la Ley de Aseguramiento de Calidad.
- Impacto en las instituciones y Nuevas Estructuras
- Cambios significativos



2.- Marco Regulatorio y/o Normativa de Evaluación y Acreditación Institucional

- Art.3, define a las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, sus funciones y alcances.
- Por otra parte: El Sistema es de provisión mixta, y se compone por **dos subsistemas**: el universitario y el técnico profesional.
- El subsistema **universitario** lo integran las universidades estatales creadas por ley, las universidades no estatales pertenecientes al Consejo de Rectores, y las universidades privadas reconocidas por el Estado.
- El subsistema **técnico profesional** lo integran los centros de formación técnica estatales, y los institutos profesionales y centros de formación técnica privados reconocidos por el Estado (Microjuris, 2018).



2.- Marco Regulatorio y/o Normativa de Evaluación y Acreditación Institucional

- Creación de la Subsecretaria de Educación Superior
- Creación de un Sistema Único de Acceso para las IES bajo la supervisión de la Subsecretaria de Educación Superior.
- Incorporación de la Formación Técnica Profesional, estrategias y su administración a cargo de la Subsecretaria de Educación Superior.
- Creación de la Superintendencia de Educación Superior



2.- Marco Regulatorio y/o Normativa de Evaluación y Acreditación Institucional

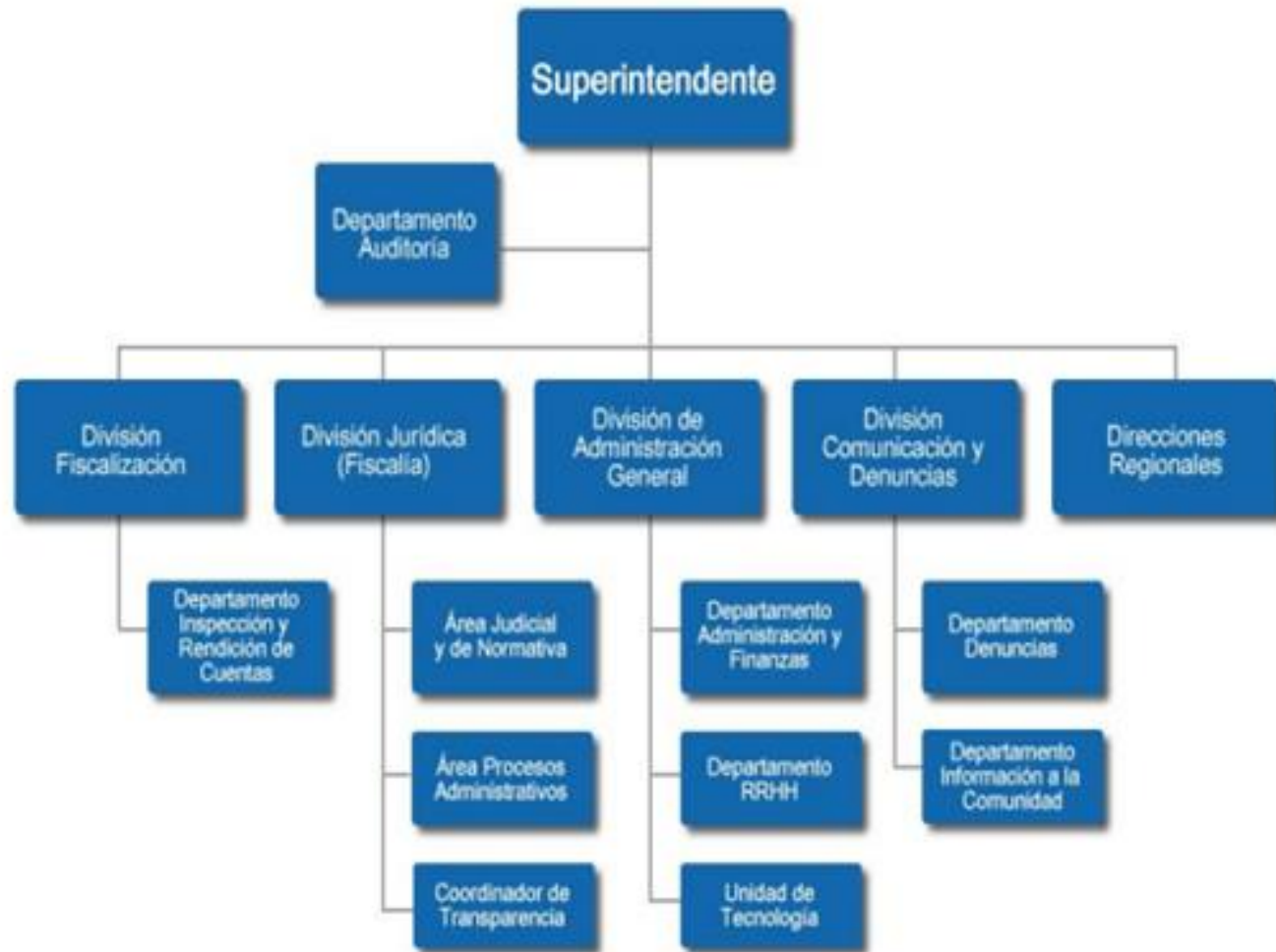
- Se establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, por ello se modifica la ley 20129.
- Declara las formas de financiamiento a través de aranceles y acceso a la gratuidad.



3.- Superintendencia de Educación Superior

- Es un órgano fiscalizador
- Se crea como parte del SINACES
- Debe respetar la autonomía de las IES y la libertad académica





Organigrama de la Superintendencia de Educación Superior

Fuente: Superintendencia de Educación Superior (2020)

4.- Organización del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES)

- La Acreditación Institucional pasa a ser obligatoria e integral
- Durante el proceso de acreditación la comisión de la CNA deberá asegurar la evaluación de una muestra intencionada de carreras y programas de estudio.
- La comisión cambia su composición y debe redactar el reglamento de criterios y estándares
- La CNA pasa a ser parte del SINACES

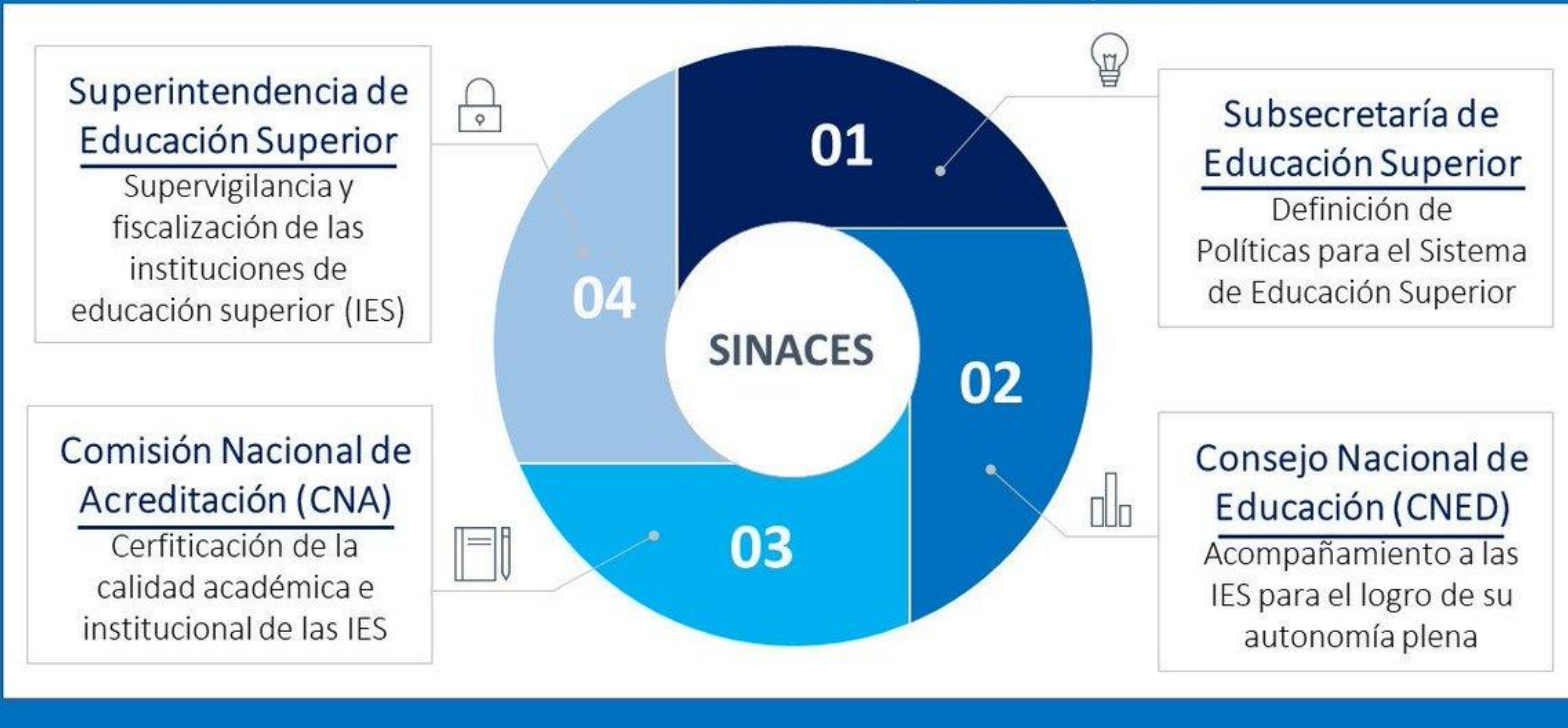


SES

Superintendencia de Educación Superior

Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES)

Instituciones que lo componen



Fuente: Cuenta pública Superintendencia de Educación (2019).

Estructura organizacional del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES)

5.- Reflexiones

- Las IES han debido cambiar sus políticas y estructuras internas, para este nuevo escenario y no siempre con apoyo financiero.
- Los programas de Doctorados pasaron a ser obligatorios en cuanto a su acreditación
- Las acreditación o no acreditación de las instituciones, esta asociada a la recepción de recursos.
- Las IES si se acreditan por dos periodos consecutivos por tres años es decir nivel básico serán tuteladas.





Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

“Estado del Arte de los procesos de Aseguramiento de la Calidad en Chile”

I Seminario de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Latinoamérica y el Caribe, en tiempos del COVID-19:

visión de las agencias de acreditación e Instituciones de Educación Superior

22 y 23 de julio del 2021

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Dra. Margarita Briceño Toledo y
Dr. Michel Valdés Montecinos

